

Fecha: 09-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD AGRICOLA CANTARRANA LIMITADA 77.632.038-2*

Pág.: 272
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.344

Viernes 9 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2751762

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, según consta en el Estatuto Actualizado, Rodrigo Javier Campos Fuentes, RUN: 17.107.691-9, con domicilio en: VICUÑA MACKENNA N° 31, PEUMO, región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, Mónica Del Carmen Rebolledo Fernández, RUN: 14.004.718-K, con domicilio en: La Cebada N° S/N, LAS CABRAS, región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, son los únicos socios de una sociedad de responsabilidad limitada, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 02 de septiembre del 2022, regida por la Ley 3.918, sus modificaciones y demás leyes pertinentes, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD AGRICOLA CANTARRANA LIMITADA. NOMBRE DE FANTASÍA: AGRICOLA CANTARRANA LTDA. OBJETO: El objeto de la sociedad es la actividad agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, y otros relacionados, transformación, comercialización, exportación, de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros; y, en general, la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, que acuerden o determinen los socios. DOMICILIO: Comuna de Las cabras, región Del libertador gral. bernardo o'higgins, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: La duración de la Sociedad será a contar de la fecha de la presente escritura por plazos renovables de 5 años, y no termina con la muerte de algún socio, la sociedad se renovara por periodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno. No se disuelve por el fallecimiento de alguno de los socios, la que que continuara con la comunidad hereditaria del socio fallecido, la que deberá designara para estos efectos un procurador común. La renovación automática quedará sin efecto mediante escritura pública Anotada en el Registro con al menos tres meses de anticipación al vencimiento, en la que cualquier socio manifieste dicha voluntad. CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$90.000.000 de pesos, que ha sido completamente enterado; que los socios se obligan a aportar y pagar en las proporciones de la forma siguiente: A) RODRIGO JAVIER CAMPOS FUENTES se obliga a enterar el equivalente al 66,67 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$60.000.000 de pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; B) MÓNICA DEL CARMEN REBOLLEDO FERNÁNDEZ se obliga a enterar el equivalente al 33,33 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$30.000.000 de pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: RODRIGO JAVIER CAMPOS FUENTES, MÓNICA DEL CARMEN REBOLLEDO FERNÁNDEZ, todos conjuntamente. Responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2751762

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl